

Sr. Dn. Felipe Salcedo, Presidente de la Diputación
Provincial de
Madrid.

Mi querido amigo y compañero: En sesión celebrada por esta Diputación y de conformidad con lo que V. proponía, se nombraron representantes para la Junta Liquidadora de Créditos y Débitos a los Sers. Representantes de Madrid y Barcelona (propietarios) y Valladolid y Valencia (suplentes).

La certificación se remitió al Gobernador, y este contestó que según telegrama del Ministerio, que trascribía, no era necesaria esa designación en las provincias vascongadas.

Gestionaremos para que el Gobernador envíe la certificación que tiene en su poder, pues cuando nada me dice V. creo que se habrán recibido en el Ministerio las de Guipúzcoa y Vizcaya.

Según me participa el Secretario, ayer escribió al de esa Diputación, dándole noticia de la designación hecha.

De Vd. affmo. amigo y compañero S.S.Q.E.S.M.

Junio 3-24.

F. Salcedo